



NOTARÍA URRUTIA

ESCRITURA : MIL DOSCIENTOS SETENTICUATRO
 MINUTA : MIL CIENTO CINCUENTIOCHO
 KARDEX : 9471
 FOJAS : SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE



PODER
 QUE OTORGAN

JAVIER ALFONSO TORI GUERRERO Y
 JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA
 EN REPRESENTACION DE HABITNOVA S.A.C.

A FAVOR DE

RUBEN JUVENAL CHALELA SAENZ

EN MIRAFLORES, LIMA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE ANTE MI, LUIS URRUTIA CASTRO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, SE PRESENTA:

JAVIER ALFONSO TORI GUERRERO, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 07812080, SUFRAGANTE, QUIEN MANIFIESTA SER EMPRESARIO, CASADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL PARQUE 755, LA MOLINA, LIMA Y JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 08250750, SUFRAGANTE, QUIEN MANIFIESTA SER CORREDOR DE SEGUROS, CASADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL PARQUE 755, LA MOLINA, LIMA; QUIENES MANIFIESTAN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE HABITNOVA S.A.C., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE 20562389093, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA 12896242 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

DOY FE QUE LOS OTORGANTES SON MAYORES DE EDAD, TIENEN CAPACIDAD Y LIBERTAD PARA CONTRATAR, CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, QUE LES HE ADVERTIDO SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE INSTRUMENTO Y DE HABERLOS IDENTIFICADO CON LOS DOCUMENTOS INDICADOS, QUIENES PARA TRANSCRIBIRLA Y CONSERVARLA EN MI PROTOCOLO, ME HAN PRESENTADO LA SIGUIENTE:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR LUIS URRUTIA CASTRO

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE PODER EN LA CUAL EL SEÑOR JAVIER ALFONSO TORI GUERRERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07812080, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL SEÑOR JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08250750, EN SU CALIDAD DE APODERADO COMO TALES REPRESENTANTES LEGALES DE HABITNOVA S.A.C., SOCIEDAD DE NACIONALIDAD PERUANA, CON R.U.C. N° 20562389093, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA EN AV. DEL PARQUE 755, LA MOLINA, TIENEN A BIEN OTORGAR PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL RUBEN JUVENAL CHALELA SAENZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 0908547949, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, PARA QUE EL INDICADO MANDATARIO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE HABITNOVA S.A.C. ACTÚE COMO SU APODERADO LOCAL EN ECUADOR EN TODAS LAS COMPAÑÍAS EN QUE HABITNOVA S.A.C. MANTENGA INVERSIONES EN ACCIONES, Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN DE PODER PUEDA: A) REPRESENTAR A SU MANDANTE ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR TALES COMO: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SERVICIO DE RENTAS INTERNAS; B) RECIBIR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y CONTESTAR LOS MISMOS; C) SUSCRIBIR TODAS LAS DECLARACIONES, FORMULARIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON INFORMACIÓN LEGAL DE HABITNOVA S.A.C. Y SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE SUS SOCIOS; Y D) PRESENTAR CERTIFICADOS DE EXISTENCIA LEGAL, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE HABITNOVA S.A.C. Y DE SUS SOCIOS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y

NOTARIA PUBLICA DE LIMA
 LUIS URRUTIA CASTRO
 Av. Caavides 1294 Miraflores
 Teléfono: 445-0017



...S PUBLICAS Y PRIVADAS. ESTE PODER TENDRA PLAZO INDEFINIDO Y SE MANTENDRA VIGENTE MIENTRAS
...CADO POR SU MANDANTE.

...S FIRMAS ILEGIBLES.

FIRMA DE ABOGADO: RAFAEL RAMON SALAZAR MENDOZA, CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N°

... QUE LOS OTORGANTES DECLARAN HABER LEIDO ESTE INSTRUMENTO INTEGRAMENTE Y ESTANDO CONFORMES CON EL
... RATIFICAN SU CONTENIDO.

... LA CONSTANCIA QUE JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA DECLARA QUE SU DOMICILIO ES EL UBICADO EN CALLE BLAS
... 208, DEPARTAMENTO 501, SAN ISIDRO, LIMA, Y NO EL QUE SE CONSIGNO EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE
... INSTRUMENTO. LOS OTORGANTES VUELVEN A RATIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENT INSTRUMENTO. DE LO QUE DOY FE.

... NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE ESTE INSTRUMENTO SE INICIA EN LA FOJA SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE Y
... TERMINA EN LA FOJA SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE VUELTA, CORRESPONDIENTES A LOS NUMEROS DE SERIE B N°
... 3100308 Y 3100309 VUELTA RESPECTIVAMENTE; FIRMARON Y ESTAMPARON SUS HUELLAS DACTILARES DEL INDICE DERECHO,
... ALFONSO TORI GUERRERO, EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y JAIME DANIEL ALEJANDRO GRAÑA ACUÑA,
... CINCO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; FIRMANDO EL NOTARIO, CONCLUYENDO EL PROCESO DE FIRMAS ESTE DIA, DE LO QUE

... ESTE INSTRUMENTO ES REPRODUCCION TRANSCRITA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE HA SIDO SUSCRITO POR LOS OTORGANTES Y
... FIRMADO POR MI, DE LO QUE DOY FE.
... DE DICIEMBRE DE 2013.



[Signature]
LUIS URRUTIA CASTRO
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Luis Urrutia Castro
Comprobante N° 161878 Fecha: 19 FEB 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

[Signature]
Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
SECRETARIO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Country REPUBLICA DEL PERU
Este documento público / This public document
firmado por / has been signed by ELARD WILFREDO
MONTEAGUDO
actúa en calidad de / acting in the capacity
SECRETARIO
Revisto del sello / timbre de / bears the seal / stamp
COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified
REDE CENTRAL - 8. of / the 21/02/2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Número / N° MRES418140937221832007
Sello / Seal/stamp 10. Firma / Signature

[Signature]
Cecilio López Ministerio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 89/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 24 de Febrero del 2014

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<22>> <<LIMA>> <<LJS10-55, Y-1157684, Y-1157685>>

DQY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las DES Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil, 3 - MAR 2015

AD. Cesario L. Condo Chiriboga
Murano 5to. del Cantón
Guayaquil



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

